

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LVII LEGISLATURA

PRESIDENTE

Diputado Juan José Castro Justo

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 16

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
12 DE NOVIEMBRE DE 2003

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente del oficio suscrito por la ciudadana Francisca Ramírez Jerónimo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita se nombre una Comisión Plural de Diputados que coadyuve y busque mediar en el conflicto de la comunidad de Petaquillas, Guerrero pág. 3

- Oficio suscrito por los ciudadanos Jorge Zarif Zetuna Curioaca y René Egremy Cruz, diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual remiten el acuerdo aprobado por aquella Legislatura, en el que manifiestan que la entidad

superior de fiscalización de la federación apegue sus funciones a lo ordenado por el artículo 46, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, proponiendo que esta Soberanía de adhiera al citado acuerdo pág. 4

- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito de denuncia y solicitud de desafuero presentado por los ciudadanos Manuel Sánchez Sánchez y Silvia Lozano Cardona, en contra del ciudadano Ramón Sánchez Ávila, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero pág. 5

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado José Jacobo Valle, por el que hace un exhorto a la Secretaría de Educación Guerrero, para que de manera coordinada y responsable, privilegie la contratación de egresados de las normales del estado pág. 5

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 7

**Presidencia del diputado
Juan José Castro Justo**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Constantino García Cisneros:

Con gusto, señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Gallardo Carmona Alvis, Mier Peralta Joaquín, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Sandoval Arroyo Porfiria.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con la asistencia de 9 diputados y diputadas, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 5 minutos se inicia la presente sesión.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados David Jiménez Rumbo, Marco Antonio de la Mora Torreblanca y René Lobato Ramírez y para llegar tarde los diputados Rómulo Reza Hurtado y Reyes Betancourt Linares.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Constantino García Cisneros:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 12 de noviembre de 2003.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 5 de noviembre de 2003.

Segunda.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente del oficio suscrito por la ciudadana Francisca Ramírez Jerónimo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita se nombre una Comisión Plural de Diputados que coadyuve y busque mediar en el conflicto de la comunidad de Petaquillas, Guerrero.

b) Oficio suscrito por los ciudadanos Jorge Zarif Zetuna Curioca y René Egremy Cruz, diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual remiten el acuerdo aprobado por aquella Legislatura, en el que manifiestan que la entidad superior de fiscalización de la federación apegue sus funciones a lo ordenado por el artículo 46, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, proponiendo que esta Soberanía de adhiera al citado acuerdo.

c) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito de denuncia y solicitud de desafuero presentado por los ciudadanos Manuel Sánchez Sánchez y Silvia Lozano Cardona, en contra del ciudadano Ramón Sánchez Ávila, regidor del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado José Jacobo Valle, por el que hace un exhorto a la Secretaría de Educación Guerrero, para que de manera coordinada y responsable, privilegie la contratación de egresados de las normales del estado.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 12 de noviembre de 2003.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, me permito proponer a la Diputación Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebra el día miércoles 5 de noviembre del año 2003, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la

afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día miércoles 5 de noviembre del año 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión del día 5 de noviembre del año 2003.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signada por la licencia Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del oficio suscrito por la ciudadana Francisca Ramírez Jerónimo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Constantino García Cisneros:

Oficio número: 601/2003.

Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 12 de noviembre de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 7 de noviembre del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor a mi cargo, el oficio suscrito por la ciudadana Francisca Ramírez Jerónimo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita se nombre una Comisión Plural de Diputados que coadyuve y busque mediar en el conflicto de la comunidad de Petaquillas, Guerrero.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el oficio con su anexo a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura a oficio suscrito por los ciudadanos Jorge Zarif Zetuna Curioca y René Egremy Cruz, diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

El secretario Constantino García Cisneros:

Circular número 87.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

La Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo:

Único.- Que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta que la entidad superior de fiscalización de la federación apege sus funciones a lo ordenado por el artículo 46, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal

Federal, toda vez que resulta violatorio y se atenta contra la Soberanía del Estado de Oaxaca, pretender efectuar auditorías sin fundamento legal alguno y en contravención a las disposiciones que se refiere al control, supervisión, vigilancia y fiscalización del manejo de dichos recursos por cada autoridad y cada nivel de gobierno que expresamente establece el ordenamiento antes citado para que cada etapa que la misma ley establece desde su presupuestación hasta su total erogación.

Comuníquese el contenido de este acuerdo al Honorable Congreso de la Unión, así como al titular del Ejecutivo Federal Vicente Fox Quesada, a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del distrito federal para que de crearlo procedente se adhieran al presente acuerdo.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el gobernador del estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, octubre 7 de 2003.

Eloy Vázquez López, Diputado Presidente.-
Jorge Zarif Zetuna Curioca, Diputado Secretario.-
René Egremy Cruz, Diputado Secretario.

Lo que nos permitimos transcribir a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el oficio con su anexo a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito de denuncia y solicitud de desahogo presentada por los ciudadanos Manuel Sánchez Sánchez y Silvia Lozano Cardona, en contra del ciudadano Román Sánchez Ávila, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

El secretario Constantino García Cisneros:

Oficio número: 602/2003.

Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 12 de noviembre de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente comunico a ustedes que con fecha 5 de noviembre del presente año, se recibió en esta Oficialía Mayor a mi cargo, el escrito de denuncia y solicitud de desahogo presentada por los ciudadanos Manuel Sánchez Sánchez y Silvia Lozano Cardona, en contra del ciudadano Román Sánchez Ávila, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, sin que hasta la fecha haya sido ratificado, según consta en la certificación que se anexa. Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que el presente escrito de denuncia no cubre los requisitos de

procedibilidad establecidos por las leyes de la materia, esta Presidencia remite el presente asunto al archivo general de este Congreso como total y definitivamente concluido.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado José Jacobo Valle, signado bajo el inciso “a”.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Con el permiso de la Mesa.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado José Jacobo Valle, en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y como integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que le confieren los artículos 127, párrafo cuarto y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular un punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que conforme al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo tiene derecho a recibir educación y corresponde al estado, federación y municipios impartir educación preescolar, primaria y secundaria, siendo estas obligatorias.

Segundo.- Que el criterio que orientará al estado para impartir educación será democrático, entendido como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, cultural y del pueblo. Asimismo, el criterio en cuestión será nacional en cuanto, sin hostilidades ni exclusivismo, atenderán la comprensión de nuestros problemas al aprovechamiento de

nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y eficientamiento de nuestra cultura.

Tercero.- Que en igual forma, el estado contribuirá a la mejor convivencia humana tanto por los elementos que aporte, a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia. La convicción del interés general de la sociedad cuando por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Cuarto.- Que tal y como es del conocimiento de la sociedad guerrerense, nuestro estado ocupa junto con otras entidades federativas los últimos lugares en cuanto a nivel educativo se refiere.

Quinto.- Que a fin de garantizar la educación a favor de los educandos guerrerenses, es necesario que tanto el Ejecutivo estatal como el Ejecutivo Federal coordinen sus esfuerzos para ceñirse al criterio que estipule el artículo tercero constitucional a fin de contribuir a mantener la armonía social en el estado.

Sexto.- Que en los tiempos actuales, ha sido práctica frecuente que las plazas de maestros en los niveles educativos estén ocupados entre otras, por licenciados en economía, contaduría y derecho, quedando marginados los egresados de las normales y provocando verdaderas crisis educativas como el aspecto del bajo nivel educativo, pues es claro que el profesionista universitario tiene una formación y su orientación es otra, totalmente diferente al del normalista que es precisamente quien debe ser preferido en la actividad educativa porque precisamente para eso se prepara, es decir, para enseñar y resulta paradójico que en los hechos siempre se esté diciendo que para los normalistas no hay plazas.

Séptimo.- Que la actividad docente es necesario el concurso de profesionales de la educación con el perfil adecuado, debiendo privilegiar a los egresados de las normales porque para eso precisamente son educados y su trabajo asegura desde luego un nivel educativo de calidad en la educación media básica, pues por muy preparado que este por ejemplo un economista,

no puede estar para enseñarle a niños o adolescentes que requieren de un maestro normalista y no de un universitario.

Octavo.- Que es importante que el gobierno del estado, así como la Secretaría de Educación Guerrero, eviten realizar la contratación de personas que no cubran el perfil educativo adecuado, privilegiando a los egresados de las normales del estado para garantizar con ello un sistema educativo garante de una educación de calidad.

Noveno.- Que atento a lo anterior, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes formula un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría Educación Guerrero, para que de manera coordinada y responsable en lo futuro privilegien la entrega de plazas a los egresados de las normales del estado, con el único propósito de garantizar un pleno nivel educativo de calidad a favor de los educandos del estado y en el caso de la contratación de otros profesionales, la misma debe de estar supeditada a que por lo menos tengan un año como mínimo de nivelación pedagógica.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente punto de acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario de Educación Pública, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna la presente propuesta de punto de acuerdo

a la Comisión de Educación para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:25 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 25 minutos del día miércoles doce de noviembre del año 2003, se clausura la presente sesión.

Convóquese por escrito a los ciudadanos diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para la próxima sesión y a los ciudadanos diputados y a las ciudadanas diputadas integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para la Junta Preparatoria.

Asimismo se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para clausurar el segundo periodo de receso para el día jueves 13 de noviembre de 2003 en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes